



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 1 de 10
----------------------	-------------	----------------

RESOLUCIÓN No. 57 DE 2010

(10 de agosto)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 78 DE 2009, CORRESPONDIENTE A LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de Octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que Resolución 3458 del 30 de diciembre de 2003 y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior y las características específicas de los programas de formación profesional en Agronomía, Veterinaria y afines.

Que mediante Acuerdo No 050 del 12 de septiembre de 2008, se establecieron los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definieron las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de pregrado presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo 086 de 2009 modificó parcialmente el Acuerdo 050 de 2008 en lo relacionado con el porcentaje del Área General y las asignaturas que la conforman.

Que mediante la Resolución 78 de 2009, el Consejo Académico en sesión No. 43 del 15 de Diciembre de 2009, aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su sesión No 11 de 28 abril de 2010, analizó la Resolución 78 de 2009 encontrándose nombres y asignación de créditos en asignaturas en el área interdisciplinar que no correspondían con las definidas para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, impidiendo el manejo de estas asignaturas en forma conjunta para los dos programas de pregrado, así como tampoco nombres y número de créditos de asignaturas en el Área Disciplinar, teniendo en cuenta lo determinado por esta Corporación en sesiones anteriores y por lo tanto, recomendó modificar parcialmente la Resolución 78 de 2009.

Que el Honorable Consejo Académico en sesión 19 del 10 de agosto de 2010, con base en los argumentos presentados por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, aprobó modificar parcialmente la Resolución 78 de 2009, correspondiente a la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 2 de 10
----------------------	-------------	----------------

En merito de lo expuesto, el Consejo académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución 78 de 2009, correspondiente a la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el Artículo Segundo de la Resolución 78 de 2009, en lo referente al número total de asignaturas, el cual quedará así: “El Programa de Ingeniería Agronómica se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa:	10 semestres
Número de Créditos Académicos:	175
Número Total de Asignaturas:	50 más Trabajo de Grado
Título que otorga:	Ingeniero Agrónomo
Jornada:	Extendida
Periodicidad de admisión:	Semestral”

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución 78 de 2009, en lo referente a la asignatura Física I del área interdisciplinar, que en adelante se llamará Física.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar parcialmente el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución 78 de 2009, en lo referente a la sustitución de las asignaturas Biometría y Diseño experimental del área interdisciplinar, por la asignatura Bioestadística y Diseño Experimental, que en adelante será de cuatro créditos.

ARTÍCULO QUINTO: Modificar parcialmente el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución 78 de 2009, en lo referente a la sustitución de las asignaturas Sistemas de producción I, Sistemas de Producción II y Sistemas de Producción III, del área disciplinar, las cuales tienen tres créditos cada una, por las asignaturas Sistemas de producción I y Sistemas de Producción II, que en adelante serán de cuatro créditos cada una.

Bajo las anteriores circunstancias el Artículo décimo primero de la Resolución No. 78 de 2009, quedará así: “Se establece para el Programa de Ingeniería Agronómica, la siguiente Estructura Curricular y Pan de Estudios:





• Estructura Curricular del Programa de Ingeniería Agronómica

ÁREA	ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS	%
GENERAL O SOCIOHUMANÍSTICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias Comunicativas 2. Cátedra Universidad y entorno 3. Ética y Política 4. Sociohumanística I 5. Sociohumanística II 	17	9.71
INTERDISCIPLINAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Biología General 2. Botánica Taxonómica 3. Biología Molecular 4. Agroecología 5. Química 6. Bioquímica 7. Cálculo I 8. Cálculo II 9. Bioestadística y Diseño Experimental 10. Física 11. Físicoquímica 12. Topografía 13. Introducción a las Ciencias Agrarias 14. Metodología de la investigación 15. Economía Agraria 16. Administración de Empresas Agropecuarias 17. Mercadeo Agropecuario 18. Formulación y Evaluación de Proyectos 19. Desarrollo y Extensión Rural 	62	35.42
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fisiología Vegetal I 2. Fisiología Vegetal II 3. Reproducción Vegetal 4. Manejo Integral de Malezas 5. Entomología 6. Manejo Integral de Insectos 7. Fitopatología 8. Manejo Integral de Enfermedades 9. Hidráulica 10. Riegos y Drenajes 11. Maquinaria y Mecanización Agrícola 12. Manejo de Cuencas Hidrográficas 13. Genética Agrícola 14. Fitomejoramiento 	92	52.57





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 4 de 10
----------------------	-------------	----------------

	<ul style="list-style-type: none"> 15. Génesis y Caracterización de Suelos 16. Química y Fertilidad de Suelos 17. Conservación de Suelos 18. Agroclimatología 19. Sistemas de Producción I 20. Sistemas de Producción II 21. Electiva I 22. Electiva II 23. Electiva III 24. Profundización (Módulo de tres asignaturas) 25. Práctica Extramural (No es asignatura, es un requisito para terminación académica) 		
	TRABAJO DE GRADO	4	2.28
	TOTAL	175	100
PROFUNDIZACIÓN	<p>PROFUNDIZACIONES</p> <p>Profundización I (Desarrollo rural):</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Gestión Ambiental 2. Gerencia Empresarial Rural 3. Agroindustria <p>Profundización II (Horticultura):</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Producción de Flores 2. Producción de Frutas 3. Producción de Hortalizas 		
	<p>ELECTIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Agricultura Biológica 2. Fitoprotección Biológica 3. Manejo de Productos Fitosanitarios 4. Manejo Integral de Fincas 5. Agrostología 6. Manejo Animal 7. Cultivos bajo cubierta 8. Construcciones Rurales 9. Sistemas de Información 10. Fertirrigación 11. Uso y Manejo de Suelos en Colombia 12. Agroforestería Relación Suelo-Planta-Agua 13. Ecofisiología Vegetal 14. Producción de Semillas 15. Fisiología Avanzada de frutales 16. Viticultura y Enología 17. Fisiología de Poscosecha 		





• **PLAN DE ESTUDIOS POR SEMESTRES DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

PRIMER SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Competencias Comunicativas		4	General		
Cátedra Universidad y Entorno		3	General		
Biología General		3	Interdisciplinar		
Topografía		3	Interdisciplinar		
Cálculo I		4	Interdisciplinar		
Introducción a las Ciencias Agrarias		3	Interdisciplinar		
TOTAL DE CRÉDITOS		20			

SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Ética y Política		4	General		
Botánica Taxonómica		3	Interdisciplinar		
Química		4	Interdisciplinar		
Cálculo II		3	Interdisciplinar	Cálculo I	
Física		4	Interdisciplinar		
TOTAL DE CRÉDITOS		18			

TERCER SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Sociohumanística I		3	General		
Bioquímica		4	Interdisciplinar	Química General	
Fisicoquímica		3	Interdisciplinar		
Fisiología Vegetal I		3	Disciplinar		
Génesis y Caracterización de Suelos		3	Disciplinar		
TOTAL DE CRÉDITOS		16			





CUARTO SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Biología Molecular		3	Interdisciplinar	Bioquímica	
Bioestadística y Diseño Experimental		4	Interdisciplinar		
Metodología de la Investigación		3	Interdisciplinar		
Fisiología Vegetal II		3	Disciplinar	Fisiología Vegetal I	
Química y Fertilidad de Suelos		3	Disciplinar	Génesis y Caracterización de Suelos	
Agroclimatología		3	Disciplinar		
TOTAL DE CRÉDITOS		19			

QUINTO SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Agroecología		3	Interdisciplinar		
Economía Agraria		3	Interdisciplinar		
Reproducción Vegetal		3	Disciplinar		
Hidráulica		3	Disciplinar		
Conservación de Suelos		3	Disciplinar	Química y Fertilidad de Suelos	
TOTAL DE CRÉDITOS		15			

SEXTO SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Sociohumanística II		3	General		
Administración de Empresas Agropecuarias		3	Interdisciplinar	Economía Agraria	
Entomología		3	Disciplinar		
Fitopatología		3	Disciplinar		
Riegos y Drenajes		3	Disciplinar	Hidráulica	
Genética Agrícola		3	Disciplinar		
TOTAL DE CRÉDITOS		18			

SÉPTIMO SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Formulación y Evaluación de Proyectos		3	Interdisciplinar		
Manejo Integral de Malezas		3	Disciplinar		
Manejo Integral de Insectos		3	Disciplinar	Entomología	





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 7 de 10
-----------------------------	--------------------	-----------------------

Manejo Integral de Enfermedades		3	Disciplinar	Fitopatología	
Fitomejoramiento		3	Disciplinar	Genética Agrícola	
Electiva I		3	Profundización		
TOTAL DE CRÉDITOS		18			

OCTAVO SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Desarrollo y Extensión rural		3	Interdisciplinar		
Mercadeo Agropecuario		3	Interdisciplinar	Formulación y Evaluación de Proyectos	
Maquinaria y Mecanización Agrícola		3	Disciplinar		
Manejo de Cuencas Hidrográficas		3	Disciplinar		
Electiva II		3	Profundización		
Electiva III		3	Profundización		
TOTAL DE CRÉDITOS		18			

NOVENO SEMESTRE

Asignatura	Código	No. Créditos	Área	Requisito	Código
Sistemas de Producción I		4	Disciplinar		
Sistemas de Producción II		4	Disciplinar		
Profundización		9	Profundización		
TOTAL DE CRÉDITOS		17			

DÉCIMO SEMESTRE

Actividad	No. Créditos	Área
Práctica Extramural (*)	12	Profundización
TOTAL DE CRÉDITOS	12	

(*) No corresponde a una asignatura

PARÁGRAFO 1: El estudiante del Programa de Ingeniería Agronómica, una vez cursados todos los créditos hasta el noveno semestre, inclusive, deberá cumplir en el décimo semestre con la **Práctica Extramural**, la cual tendrá un valor de doce (12) créditos académicos. Esta actividad académica con duración mínima de 16 semanas, no corresponde a una asignatura, pero sí a un requisito que el estudiante deberá aprobar para su terminación académica. La práctica extramural busca proyectar profesionalmente al estudiante, como parte de su formación integral, mediante su vinculación en calidad de pasante o practicante, en una empresa, institución, asociación, etc. del sector agrícola; además, busca





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 8 de 10
----------------------	-------------	----------------

generar y/o fortalecer la interacción del Programa con diferentes instituciones públicas o privadas del sector agropecuario colombiano.

El estudiante podrá desarrollar durante la **Práctica Extramural**, previa aprobación del Comité Curricular, el Trabajo de Grado en la modalidad de Monografía, Proyecto de investigación o participación activa en un grupo de investigación, según los parámetros establecidos en la normatividad vigente sobre Trabajos de Grado. El Trabajo de Grado en la modalidad de **Práctica con proyección empresarial o social**, solo podrá ser ejecutada por el estudiante, una vez haya aprobado su Práctica Extramural.

La inscripción de la Práctica Extramural, los criterios de su evaluación y aprobación y demás aspectos particulares de la misma, serán determinados mediante reglamentación establecida por el Comité Curricular del Programa y avalada por el Consejo de Facultad”

ARTÍCULO SEXTO: Modificar parcialmente el ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO de la Resolución 78 de 2009, en lo referente a la distribución de las asignaturas por bloques de electivas, el cual quedará así:

Las asignaturas electivas se seleccionarán semestralmente, para ser ofertadas, según orientación del Comité Curricular del Programa y podrán ser modificadas en su presentación y contenidos, de acuerdo con la conveniencia curricular y las tendencias y necesidades del sector agrícola regional, nacional o internacional. Se definen las siguientes asignaturas para ser cursadas como electivas I, II y III.

PARÁGRAFO: El estudiante deberá cursar solo una asignatura de cada uno de los bloques electivos

ELECTIVA I (Bloque I)	ELECTIVA II (Bloque II)	ELECTIVA III (Bloque III)
Agricultura Biológica	Cultivos Bajo Cubierta	Relación Suelo-Planta-Agua
Fitoprotección Biológica	Construcciones Rurales	Ecofisiología Vegetal
Manejo productos Fitosanitarios	Sistemas de Información	Producción Semillas
Manejo Integral de Fincas	Fertirrigación	Fisiología Avanzada de Frutales
Agrostología	Uso y Manejo Suelos en Colombia	Viticultura y Enología
Manejo animal	Agroforestería	Fisiología de Poscosecha

ARTÍCULO SÉPTIMO: Modificar parcialmente el Artículo décimo tercero de la Resolución 78 de 2009, en lo referente a las Profundizaciones I y II, el cual quedará así:

El Plan de Estudios contempla dos (2) alternativas de formación específica o profundización, denominadas **Profundizaciones I y II**, cada una de ellas integrada por tres (3) asignaturas teórico prácticas que buscan proyectar curricularmente al estudiante desde el pregrado hacia su formación de posgrado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias. El estudiante deberá seleccionar y cursar en el noveno semestre solo una Profundización de las ofrecidas por el Programa.

Las Profundizaciones están constituidas por las siguientes asignaturas:





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 9 de 10
-----------------------------	--------------------	-----------------------

Profundización	Asignatura	Código	No. Créditos
I	Gestión Ambiental		3
	Gerencia Empresarial Rural		3
	Agroindustria		3
II	Producción de Frutas		3
	Producción de Flores		3
	Producción de Hortalizas		3

PARÁGRAFO: Cada una de las asignaturas que integran las profundizaciones se evaluarán de manera independiente.

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar parcialmente el Artículo Décimo Quinto de la Resolución 78 de 2009, en lo referente a la homologación de las asignaturas la cual quedará así:

PLAN 118		PLAN NUEVO	
ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO
Cátedra Upetecista	8104480	Cátedra Universidad y Entorno	
Competencias Comunicativas	8104482	Competencias Comunicativas	
Humanidades I	8104638	Sociohumanística I	
Humanidades II	8104749	Sociohumanística II	
Ética	8104711	Ética y Política	
Constitución Política	8104541	Ética y Política	
Biología General	8104652	Biología General	
Botánica Taxonómica	8104759	Botánica Taxonómica	
Biología Molecular	8107338	Biología Molecular	
Química General	8104621	Química	
Bioquímica	8104760	Bioquímica	
Matemáticas I	8104659	Cálculo I	
Matemáticas II	8104761	Cálculo II	
Biometría	8105051	Bioestadística y Diseño Experimental	
Metodología de la Investigación	8104726	Metodología de la Investigación	
Física	8104530	Física	
Fisicoquímica	8105052	Fisicoquímica	
Inducción a la Profesión Agraria	8104653	Introducción a las Ciencias Agrarias	
Economía Agraria	8105053	Economía Agraria	
Administración de Empresas Agropecuarias	8105057	Administración de Empresas Agropecuarias	
Mercadeo Agrícola	8105062	Mercadeo Agropecuario	
Formulación y Evaluación de Proyectos	8105067	Formulación y Evaluación de Proyectos	
Extensión Rural	8105083	Desarrollo y Extensión Rural	
Topografía	8104762	Topografía	
Política Agropecuaria	8105049	Administración de Empresas Agropecuarias	
Métodos Gráficos	8104654	Sistemas de Información	
Fisiología Vegetal I	8105050	Fisiología Vegetal	
Fisiología Vegetal II	8105054	Fisiología Vegetal II	





Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 10 de 10
-----------------------------	--------------------	------------------------

Reproducción Vegetal	8105059	Reproducción Vegetal	
Manejo Integral de Malezas	8105068	Manejo Integral de Malezas	
Entomología	8105063	Entomología	
Manejo Integral de Insectos	8105069	Manejo Integral de Insectos	
Fitopatología General	8105065	Fitopatología	
Manejo Integral de Enfermedades	8105070	Manejo Integral de Enfermedades	
Hidráulica	8105066	Hidráulica	
Riegos y Drenajes	8105072	Riegos y Drenajes	
Maquinaria y Mecanización Agrícola	8105071	Maquinaria y Mecanización Agrícola	
Manejo de Cuencas Hidrográficas	8105081	Manejo de Cuencas Hidrográficas	
Genética Agrícola	8105058	Genética Agrícola	
Caracterización de Suelos	8105055	Génesis y Caracterización de Suelos	
Química y Fertilidad de Suelos	8105060	Química y Fertilidad de Suelos	
Conservación de Suelos	8105064	Conservación de Suelos	
Agricultura Biológica	8105082	Agricultura Biológica	
Diseño Experimental	8104875	Bioestadística y Diseño experimental	
Agroclimatología	8105056	Agroclimatología	
Agroecología	8105061	Agroecología	
Sistemas de Producción de Clima Frio	8105073	Sistemas de Producción I	
Sistemas de Producción de Clima Medio	8105074	Sistemas de Producción II	
Sistemas de Producción de Clima Cálido	8105075	Sistemas de Producción II	
Manejo de Fincas	8105084	Manejo de Fincas	
Gestión Ambiental	8105086	Gestión Ambiental	
Manejo de Productos Fitosanitarios	8105089	Manejo de Productos Fitosanitarios	
Producción de Flores	8105085	Producción de Flores	
Producción de Frutas	8105088	Producción de Frutas	
Producción de Hortalizas	8105087	Producción de Hortalizas	
Agrostología	8104757	Agrostología	
Fitomejoramiento	8106257	Fitomejoramiento	
Fitoprotección Biológica	8106258	Fitoprotección Biológica	
Gerencia Empresarial Rural	8106261	Gerencia Empresarial Rural	
Manejo Animal	8106260	Manejo Animal	
Producción de Semillas	8106262	Producción de Semillas	
Uso y Manejo de Suelos en Colombia	8106263	Uso y manejo de Suelos en Colombia	
Viticultura y Enología	8106264	Viticultura y Enología	
Fotointerpretación para la Planificación Regional	8106259	Sistemas de Información	
Procesos Agroindustriales	8105357	Procesos Agroindustriales	

PARÁGRAFO.- Los estudiantes que actualmente cursan el Programa con el Plan de Estudios 118 continúan con este hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el Plan que se relaciona en la presente, previo estudio y recomendación del Comité





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES

PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

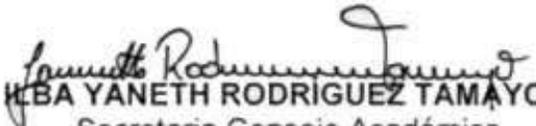
Página 11 de 10

Curricular de la Escuela de Ingeniería Agronómica y aval del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los diez (10) días del mes de agosto de 2010.


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


YANEETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/wgs.

